

8. Los Corrales de Buelna.—Proyecto de infraestructura para canalizaciones telefónicas del polígono industrial «Los Barros». Fue aprobado.

9. El Ferrol del Caudillo.—Proyecto de infraestructura para canalizaciones telefónicas del polígono «Ensenada de la Gándara». Fue aprobado.

10. Moguer y Palos de la Frontera.—Proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Nuevo Puerto» (ampliación). Fue aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 19 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmos. Sres. Director general de Acción Territorial y Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

572

ORDEN de 29 de noviembre de 1979 por la que se resuelven expedientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en los Reales Decretos 1558/1977, de 4 de junio; 1917/1977, de 28 de julio, y Orden ministerial de 9 de agosto de 1977, con indicación de la resolución recaída.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en los Reales Decretos 1558/1977, de 4 de junio; 1917/1977, de 28 de julio, y Orden ministerial de 9 de agosto de 1977, se resuelven los asuntos que se indican.

1. Málaga.—Proyecto de prolongación del encauzamiento del arroyo del Cuarto del polígono «Alameda». Fue aprobado.

2. León.—Acta de replanteo de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público primera fase, primera etapa, del polígono «Industrial». Fue aprobado.

3. Murcia.—Proyecto de terminación de la electrificación del polígono «Oeste». Fue aprobado.

4. Telde y Las Palmas de Gran Canaria.—Proyecto de obras de embaldosado de aceras (primera fase) del polígono «Jinamar». Fue aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmos. Sres. Director general de Acción Territorial y Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

573

ORDEN de 17 de diciembre de 1979 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 305.388/77.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera, con el número 305 388/1977, interpuesto por Agrupación Temporal «Ferrovia», «Sacra» y «Laing», Empresarios Agrupados, contra resolución del Consejo de Ministros de 20 de mayo de 1977, sobre contrato de ejecución de obras de nueva carretera de acceso a Galicia-carretera de Logroño a Vigo, tramo Puebla de Brollón a Orense, se ha dictado sentencia con fecha 28 de junio de 1979, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación legal de la Agrupación Temporal de Empresas «Ferrovia», «Sacra» y «Laing», Empresarios Agrupados (FELASA), contra el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de fecha veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete, que en reposición confirmó el pronunciamiento a propuesta del Ministerio de Obras Públicas de veintitrés de julio de mil novecientos setenta y seis, debemos declarar y declaramos ajustado a derecho los mismos; todo ello sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas de este recurso.»

El Consejo de Ministros, a propuesta del excelentísimo señor Ministro del Departamento, en su reunión del día 16 de noviembre de 1979, y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Carreteras.

## MINISTERIO DE EDUCACION

574

ORDEN de 7 de diciembre de 1979 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 3 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de diciembre de 1979.—P. D., el Director general de Educación Básica, Pedro Casellas Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

### ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

#### «Editorial Bruño»

1. Biblioteca de aula:

«Dramatización, Expresión dinámica». J. R. Sáez Uranga. 6.º, 7.º y 8.º 275 pesetas.

#### «Editorial Casals»

1. Libros del alumno:

«Vivamos los cuentos». Primer trimestre. Curso completo globalizado. Equipo Maestros L'Avet. Preescolar, 340 pesetas.

«Vivamos los cuentos». Segundo trimestre. Curso completo globalizado. Equipo Maestros L'Avet. Preescolar, 362 pesetas.

«Vivamos los cuentos». Tercer trimestre. Curso completo globalizado. Equipo Maestros L'Avet. Preescolar, 313 pesetas.

«Experiencias 1». Equipo de Maestros de L'Avet. 1.º 386 pesetas.

#### «Editorial Luis Vives»

1. Libros del alumno:

«Nosotros y las Cosas 1» (primer trimestre). Celia Merino y otros. Preescolar 1.º 497 pesetas.

«Nosotros y las Cosas 1» (segundo trimestre). Celia Merino y otros. Preescolar 1.º 498 pesetas.

«Nosotros y las Cosas 1» (tercer trimestre). Celia Merino y otros. Preescolar 1.º 486 pesetas.

«Nosotros y las Cosas 2» (primer trimestre). Celia Merino y otros. Preescolar 2.º 528 pesetas.

«Nosotros y las Cosas 2» (segundo trimestre). Celia Merino y otros. Preescolar 2.º 486 pesetas.

«Nosotros y las Cosas 2» (tercer trimestre). Celia Merino y otros. Preescolar 2.º 507 pesetas.

«Pinto y hago muchas cosas». Tomás Calleja. 1.º 338 pesetas.

«Mi Lenguaje». Celia Merino y otros. 1.º 198 pesetas.

«Pinto y hago muchas cosas». Tomás Calleja. 2.º 371 pesetas.

«Mi Lenguaje». M. Luisa Jiménez y otro. 2.º 232 pesetas.

«Mi Lenguaje». José M. García y otro. 3.º 326 pesetas.

«Mi Lenguaje». Araceli Oliver y otro. 4.º 308 pesetas.

«Mi Lenguaje». M. del Carmen Enriquez. 5.º 335 pesetas.

«Allegro 6» (flauta dulce III). Montserrat Sanuy. Sexto. 130 pesetas.

«Mi Lenguaje». Francisco José Montón y otros. 6.º 360 pesetas.

«Pretecnología 7». Emilio Contreras. 7.º 223 pesetas.

«Nosotros y la Física». Esteban de Manuel y otros. 7.º 351 pesetas.

«Pretecnología 8». Emilio Contreras. 8.º 304 pesetas.

«Nosotros y las Ciencias». Antonio Quijada Gómez. 8.º 443 pesetas.

2. Biblioteca de aula:

«Leo y Comento 2». María Luisa Jiménez y otro. 2.º 154 pesetas.

«Leo y Comento 3». José María García y otro. 3.º 218 pesetas.

«Leo y Comento 4». Araceli Oliver y otro. 4.º 250 pesetas.